

VIERNES, 8 DE ENERO DE 2016 - BOC NÚM. 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2015-14307 *Notificación de sentencia 248/2015 en procedimiento ordinario 4/2015.*

Doña María Pilar González Diego, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia Número 6 de Santander,

Hago saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario a instancia de Sergio Serrano Maroto frente a "Fuentes Tejero, S. L.". en los que se ha dictado resolución de fecha 11 de diciembre de 2015 del tenor literal siguiente.

SENTENCIA NÚMERO 248/2015

En Santander, 11 de diciembre de 2015.

Vistos por la Iltma. Sra. D.^a Laura Cuevas Ramos, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia Número 6 de Santander y su partido, los siguientes autos de procedimiento ordinario número 4/2015, seguidos ante este Juzgado a instancia de Sergio Serrano Maroto, representado por la procuradora doña Rosaura Díez Garrido y asistido por el letrado don Estenislao Polancos Fernández, contra "Fuentes Tejero, S. L.", rebelde, sobre obligaciones.

FALLO

Estimar en su integridad la demanda interpuesta por la procuradora de los Tribunales doña Rosaura Díez Garrido, en nombre y representación de don Sergio Serrano Maroto, contra "Fuentes Tejero, S. L.", y, en consecuencia:

1.- Condenar a la demandada en la suma de 15.000 euros, más el interés legal devengado por la suma reclamada desde la interposición de la demanda, interés que se incrementará en dos puntos desde la sentencia hasta el total pago.

2.- Imponer a la demandada las costas del juicio.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a "Fuentes Tejero, S. L.", en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 11 de diciembre de 2015.

La secretaria judicial,
María Pilar González Diego.

2015/14307

CVE-2015-14307